



## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Vista la solicitud de calificación ambiental de la actividad de Elaboración y Venta de Comida para Llevar, recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, propuesta por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Desamparados Estévez García, en el Inmueble sito en Avda. Juan Antonio Ruiz Espartaco n.º 6 local 6, para lo que adjunta Proyecto Redactado por Daniel MelgarLara.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra en la página web del Ayuntamiento.

La Alcaldesa

Cristina Los Arcos LLaneza

